

# BOLETÍN DE LA PROVINCIA



# OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

<b>PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN</b> Año. . . . . 75 pesetas. Semestre . . . . . 50 — Trimestre . . . . . 30 — Número suelto, cincuenta céntimos. Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea	<b>Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el Boletín Oficial del Estado — (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente</b>	<b>PUNTO DE SUSCRIPCIÓN</b> En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina. Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL Suscripciones y anuncios se servirán previo pago
---	--	--

Número 27-

Jueves 3 de Febrero de 1944

(Franqueo concertado)

Página 1

## ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

### GOBIERNO CIVIL

#### Junta provincial de Beneficencia de Valladolid

##### ANUNCIO

Por el presente se recuerda a los señores Patronos de Fundaciones benéficas sujetas a rendir cuentas al Protectorado, que el último día del presente mes de Febrero, termina el plazo fijado por el artículo 105 de la vigente Instrucción del Ramo para la remisión de las cuentas correspondientes al ejercicio de 1943, en la inteligencia que, transcurrido dicho plazo sin haberlo verificado, les serán impuestas las correspondientes sanciones a tenor de lo preceptuado en el artículo 111 de la mencionada instrucción.

Los señores Alcaldes cuidarán de que el presente anuncio llegue a conocimiento de los Patronos de Fundaciones benéficas existentes en su localidad.

Valladolid, 1 de Febrero de 1944.—El gobernador civil, presidente, Tomás Romojo Sánchez.

303

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL

### OPOSICIONES A ALUMNOS INTERNOS PROVINCIALES

Acordado por la Comisión Gestora de esta Excm. Diputación Provincial la provisión mediante oposición de ocho plazas de alumnos internos provinciales, los que aspiren a tomar parte en las mismas habrán de sujetarse a las siguientes

#### BASES

1.ª Las plazas a proveer serán ocho, dotadas con el haber anual de 1.000 pesetas.

2.ª Las obligaciones de los designados serán las comprendidas en el capítulo XII del Reglamento de Régimen administrativo del Hospital Provincial, y Clínico de Valladolid y serán desposeídos de sus cargos los alumnos que obtengan la calificación de suspenso en cualquiera de las asignaturas del grupo que cursen, a cuyo efecto presentarán en la Secretaría de la Excm. Diputación las notas calificativas de los exámenes en final de cada curso académico.

3.ª Podrán concurrir a la oposición todos los alumnos de la Facultad de Medicina de Valladolid, que tengan aprobados los dos primeros grupos de la Facultad de Medicina.

4.ª Los aspirantes justificarán con las oportunas certificaciones, su buena conducta social y académica; su adhesión al Movimiento con informe de F. E. T. y de las Jons; y carecer de antecedentes penales.

5.ª Los opositores deberán presentar certificación de pertenecer al Sindicato Español Universitario e informe favorable del mismo en cuanto a conducta

6.ª El programa para la realización de los ejercicios será el mismo que se publicó en el «Boletín Oficial» de esta provincia, correspondiente al día 17 de Septiembre de 1942, que a continuación se publica.

7.ª Los ejercicios se verificarán en la forma que proponga el Tribunal, lo que se hará público dentro del mes de esta convocatoria.

8.ª El Tribunal que juzgará los ejercicios será el que designe la Facultad de Medicina y el representante de esta Corporación que ostentará la presidencia del mismo.

9.ª Los ejercicios darán comienzo una vez transcurridos los tres meses de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial» de esta provincia, dándose conocimiento de la fecha por medio de anuncio publicado en dicho periódico oficial.

10. La presentación de instancias dirigidas al señor presidente de la Diputación, reintegradas con una póliza del Estado de 1,50 pesetas y un timbre provincial de 0,75 pesetas, tendrá lugar dentro del mes a partir del día siguiente al de

la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial» de esta provincia, presentándose en la Secretaría de esta Diputación durante las horas de oficina, acompañadas de los correspondientes documentos debidamente reintegrados, los cuales, de conformidad con el apartado a) de la base 5.ª de la Ordenanza número 9, llevarán un timbre provincial equivalente a la mitad del que corresponda satisfacer por Hacienda.

#### PROGRAMA

##### Temas de Anatomía

Tema 1.º Cráneo óseo.—Conformación, constitución anatómica, arquitectura y resistencia.

Tema 2.º Paredes craneales.—Región superciliar y senos frontales.—Región occipito frontal.—Regiones parietales.

Tema 3.º Contenido de la cavidad craneana.—Meninges.—Descripción y distribución.—Líquido céfalo-raquídeo.

Tema 4.º Cerebro.—Circunvoluciones.—Vías de conducción cortico espinales.

Tema 5.º Ventrículos cerebrales.—Núcleos centrales.

Tema 6.º Cerebelo.—Istmo del encéfalo.

Tema 7.º Bulbo raquídeo.

Tema 8.º Protuberancia anular.—Tubérculos cuadrigéminos.

Tema 9.º Topografía cráneo-cerebral.

Tema 10. Cara.—Maxilar superior.—Senos maxilares.—Maxilar inferior.

Tema 11. Boca.—Regiones palatina, sublingual-dentaria, dientes.

Tema 12. Faringe y esófago.—Anillo linfático de Waldeyer.

Tema 13. Región infrahioidea-laríngea, tráquea, tiroides.

Tema 14. Regiones laterales del cuello.—Parotídea, carotídea, supraclavicular.

Tema 15. Tórax.—Paredes torácicas, Diafragma.—Sus relaciones anatómicas.

Tema 16. Pulmones.—Pleuras.

Tema 17. Mediastino anterior y posterior.

Tema 18. Corazón.—Descripción anatómica.—Vías de conducción auriculo-ventriculares.

Tema 19. Los grandes vasos cardiacos.—Nervios del corazón.

Tema 20. Columna vertebral.—Arquitectura.—Forma exterior y relaciones.—Vasos.

Tema 21. Meninges raquídeas.—Médula.—Su conformación exterior y caracteres anatómicos.

Tema 22. Circulación medular.—Raíces de los nervios raquídeos.—Topografía vértebro-medular.

Tema 23. Paredes abdominales.—Regiones anteriores.—Esterno-costopubiana y umbilical.—Constitución anatómica de las paredes.—Región inguinal.

Tema 24. Peritoneo.

Tema 25. Órganos intraperitoneales.—Estómago y esófago abdominal.—Estudio descriptivo y topográfico.

Tema 26. Bazo.—Estudio descriptivo y topográfico.—Vasos.

Tema 27. Duodeno.—Estudio descriptivo y topográfico.—Constitución anatómica.—Vasos y nervios.—Páncreas.

Tema 28. Hígado y vías biliares.—Estudio descriptivo y topográfico.—Vasos y nervios.

Tema 29. Yeyuno-íleon.—Estudio descriptivo y topográfico.—Ciego y apéndice.—Estudio descriptivo y topográfico.

Tema 30. Riñones.—Estudio descriptivo y topográfico.—Pédiculo renal.—Vasos y nervios.

Tema 31. Uréteres, vejiga.—Uretra en la mujer y en el hombre.

Tema 32. Utero y anejos.—Estudio descriptivo y topográfico.

Tema 33. Pelvis ósea y partes blandas extrapélvicas.

Tema 34. Hombro.—Regiones axilar, escapular y deltoidea.—Articulación escápulo-humeral.

Tema 35. Brazo y codo.—Regiones braquial anterior y posterior, pliegue del codo, olecraniana, diafisis humeral y articulación del codo.

Tema 36. Antebrazo y muñeca.—Regiones antebraquial anterior y posterior; anterior y posterior de la muñeca, diafisis de cúbito y radio y articulaciones de la muñeca.

Tema 37. Mano.—Región dorsal.—Idem palmar.—Dedos.—Huesos y articulaciones de la mano.

Tema 38. Cadera y muslo.—Regiones glútea, clural, obturatriz, femoral anterior y posterior.—Huesos y articulaciones de la cadera.

Tema 39. Rodilla y pierna.—Regiones rotuliana, poplíteica, tibial anterior y posterior.—Huesos y articulaciones de la rodilla.

Tema 40. Tobillo y pie.—Regiones anterior y posterior del tobillo, dorsal y plantar del pie.—Huesos y articulaciones.

#### Temas de Fisiología

Tema 1.º Propiedades físicas y químicas de la materia viva.

Tema 2.º Hidratos de carbono.—Mono, di y polisacáridos.

Tema 3.º Clasificación y propiedades generales de las proteínas.—Aminoácidos polipeptídicos, nucleínas.

Tema 4.º Caracteres y composición química de las grasas.—Sustancias minerales de los seres vivos.

Tema 5.º Propiedades fisiológicas de la materia viva.

Tema 6.º Fisiología de la neuroma y propiedades fisiológicas de los nervios.

Tema 7.º Propiedades fisiológicas de los músculos.—Fenómenos térmicos, químicos y eléctricos de la contracción muscular.

Tema 8.º Caracteres físicos y químicos del jugo gástrico y su mecanismo de secreción.

Tema 9.º Propiedades digestivas de los jugos pancreático e intestinal.

Tema 10. Fisiología de la secreción biliar.

Tema 11. Fenómenos mecánicos de la respiración y mecanismo físico-químico de los cambios gaseosos en el pulmón y en los tejidos.

Tema 12. Propiedades y composición de la sangre.

Tema 13. Mecanismo de coagulación. Funciones de los leucocitos.

Tema 14. Estudio fisiológico de los glóbulos rojos y de la materia colorante de la sangre.

Tema 15. Descripción y análisis de la revolución cardíaca.

Tema 16. Estudio de la circulación en los vasos.—Presión arterial.

Tema 17. Funciones del hígado, exceptuada la función biliar.

Tema 18. Funciones del tiroides y las paratiroides.

Tema 19. Función de la hipófisis, de las suprarrenales y de la glándula pineal.

Tema 20. Función sexual.

Tema 21. Mecanismo de secreción de la orina.—Composición de la misma.

Tema 22. Fisiología del simpático.

Tema 23. Inervación secretora y motora de estómago e intestinos.

Tema 24. Inervación intrínseca y extrínseca del corazón.—Automatismo cardíaco.

Tema 25. Funciones de la médula espinal y topografía de los centros medulares.

Tema 26. Funciones del bulbo.

Tema 27. Funciones del cerebelo.

Tema 28. Funciones de los núcleos grises centrales.

Tema 29. Fisiología de la corteza cerebral, localizaciones.

#### Temas de cirugía elemental, medicina y obstetricia

Tema 1.º Revulsión cutánea.—Fricciones.—Revulsión mecánica.—Rubefacción por el calor, rubefacción medicamentosa.—Ventosas, secas y escarificadas.—Vesicación.—Técnicas.

Tema 2.º Enemas: Evacuantes. Purgantes. Alimenticios. Medicamentosos. De aire. Eléctrico.—Técnicas.

Tema 3.º Inyecciones: Material necesario.—Inyecciones intradérmicas, subcutáneas, intramusculares, intravenosas. Inyecciones de sueros artificiales.—Técnicas.

Tema 4.º Vacunas: Generalidades.—Vacunas contra los gérmenes piógenos. Antidiftérica.—Antitetánica.—Antirrábica.—Técnicas.

Tema 5.º Sueros: Generalidades.—Sueroterapia.—Antiestreptocócica.—Antitetánico.—Antiangrenoso.—Antiponzoñoso.—Técnicas.

Tema 6.º Síncopes: Síncope respiratorio.—Técnicas de su tratamiento.—Procedimiento de Silvester, Laborde, Howard.—Tratamiento del síncope cardíaco.

Tema 7.º Fisioterapia: Masaje.—Técnica e indicaciones.—Mecanoterapia.—Hidroterapia.—Termoterapia.

Tema 8.º Esterilización: Esterilización por el calor, en medio líquido.—Esterilización por el vapor de agua.—Esterilización por el calor seco.—Esterilización por los vapores de formol.

Tema 9.º Preparación de una operación.—Esterilización del instrumental. Esterilización de las manos.—Vestidos y guantes para el cirujano y ayudantes. Preparación del campo operatorio.—Técnicas.

Tema 10. Anestesia general: Por el cloroformo. Por el éter. Por el cloruro de etilo. Por el protóxico de nitrógeno. Anestesia general por vía rectal.—Técnicas.

Tema 11. Anestesia local y regional; Anestesia por refrigeración. Por infiltración.—Troncular.—Raquídea.—Epidural.—Técnicas.

Tema 12. Técnicas de las incisiones; Técnicas de los diversos tipos de suturas.

Tema 13. De las punciones: Punciones exploradoras y aspiradoras.—Punción venosa.—De los drenajes.—Instrumental y técnica.

Tema 14. De la cauterización.—Termocauterío.—Galvanocauterío.—Cauterización por el frío.—Cauterización eléctrica.

Tema 15. Técnica de las curas. Curas asépticas. Curas antisépticas. Curas húmedas. Renovación de las curas.

Tema 16. Conducta a seguir ante una herida simple, reciente, ante una herida contusa reciente y ante una herida infectada.—Tratamiento de las últimas.

Tema 17. Vendajes simples; Circulares.—Oblicuos.—Espirales.—En espica. Recurrentes.

Tema 18. Vendajes enteros: Mayor, de la cabeza, del tronco, de las extremidades.—Vendajes compuestos.

Tema 19. Primeros cuidados de urgencia en los casos de fractura.—Aparatos de contención.

Tema 20. Cateterismo uretral en ambos sexos.—Instrumental y técnicas.

Tema 21. Técnica general del interrogatorio.—Conmemorativos y antecedentes.—Enfermedad actual.

Tema 22. Cuidados de urgencia en casos de envenenamiento.

Tema 23. Hematemesis.—Sus causas.—Tratamiento de urgencia.

Tema 24. Hemoptosis.—Sus causas. Tratamiento de urgencia.

Tema 25. Hemorragias vaginales en el parto y el puerperio.—Causas.—Tratamiento.

Tema 26. Ataques convulsivos.—Distintos tipos.—Causas.—Tratamiento de urgencia.

Tema 27. Asfixia del recién nacido.—Causas.—Tratamiento.—Respiración artificial y su técnica.

Tema 28. Asfixia.—Distintas causas. Cuerpos extraños en las vías aéreas.—Estenosis de la laringe.—Tratamiento de urgencia.

Tema 29. Tema de pulso y temperatura.—Datos para diagnóstico.—Tensión arterial.—Aparatos.

Tema 30. Terapéutica antitérmica.—Medicamentos.—Balneoterapia.—Cómo se practica y precauciones indispensables.

Tema 31. Hematurias.—Sus causas. Tratamiento de urgencia.

Tema 32. Asistolia.—Tratamiento de urgencia.

Tema 33. Hemorragias umbilicales del recién nacido.—Sus causas.—Tratamiento de urgencia.

Tema 34. Antisepsia.—Técnica en la piel, en los ojos, en los órganos internos.

Tema 35. Examen exterior de la mujer durante el trabajo del parto.

Tema 36. Precauciones de asepsia necesarias para asistir a un parto.

Tema 37. Modo de averiguar si el feto sufre durante el trabajo.

Tema 38. Maniobras de protección al periné.

Tema 39. Precauciones que deben tomarse durante la expulsión del feto.

Tema 40. Manera de cortar y ligar el cordón umbilical.

Tema 41. Cuidados inmediatos al recién nacido.

Tema 42. Procedimientos para remediar la muerte aparente del recién nacido.

Tema 43. Asistencia al alumbramiento normal.

Tema 44. Examen de la placenta.

Tema 45. Cuidados a la madre después del alumbramiento.

Tema 46. Accidentes del alumbramiento; determinaciones urgentes que se pueden adoptar mientras acude el médico de guardia.

Valladolid, 31 de Enero de 1944.—El presidente, Eusebio Rodríguez F.-Vila. El secretario accidental, Virgilio Ares Perier.

333

### Junta provincial de Fomento Pecuario de Valladolid

CIRCULAR NÚM. 103

Examinadas las Ordenanzas de aprovechamientos de pastos, hierbas y rastrojeras para 1944, de los Municipios que a continuación se detallan, esta Junta provincial de Fomento Pecuario de mi presidencia, encontrándolas adaptadas a las normas de la orden del Ministerio de Agricultura de fecha 30 de Enero de 1939 y orden aclaratoria de 30 de Julio de 1941, las presta su conformidad y aprobación.

Alcazarén.  
Arroyo.  
Benafarces.  
Bercero.  
Bobadilla del Campo.  
Bolaños de Campos.  
Brahojos de Medina.  
Castrillo de Duero.  
Ciguñuela.  
Cogeces de Iscar.  
Cuenca de Campos.  
Gatón de Campos.  
Hornillos.  
Melgar de Abajo.  
Mojados.  
Montealegre.  
Mota del Marqués.  
Mucientes.  
Mudarra (La).  
Nava del Rey.  
Pedrosa del Rey.  
Peñañel.  
Piña de Esgueva.  
Pozal de Gallinas.  
Pozaldez.  
Quintanilla de Arriba.

Roales de Campos.  
San Llorente.  
San Salvador.  
Santa Eufemia del Arroyo.  
Tamariz de Campos.  
Tordehumos.  
Torrecilla de la Torre.  
Torrelobatón.  
Valdenebro de los Valles.  
Velascálvaro.  
Viloria del Henar.  
Villacarralón.  
Villagómez la Nueva.  
Villamuriel.  
Villanueva de los Infantes.

Villasexmir.  
Villavaquerín.  
Zaratán.  
Zorita de la Loma.

Cuya cuarta relación se publica en este «Boletín Oficial» de la provincia para general conocimiento.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Valladolid, 29 de Enero de 1944.—El presidente, Eusebio Rodríguez F.-Vila.

302

## COMISARÍA GENERAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES

### Junta provincial de precios

#### Precios de venta de artículos por los Economatos

CIRCULAR NÚMERO 200

En cumplimiento de lo dispuesto por la Dirección Técnica de Abastecimientos, en escrito número 69.731, de 22 de Julio de 1943, y para conocimiento de los interesados, a continuación se insertan los precios máximos a que habrán de vender los diferentes Economatos los artículos que se expresan durante el mes de Febrero de 1944.

#### Economatos de los organismos del Estado

	Artículos que reciben directamente de producción	Artículos que reciben directamente de mayorista
	Pesetas.—Kilo	Pesetas.—Kilo
Aceite (kilo)	4,75	4,89
Aceite (litro)	4,351	4,479
Arroz blanco corriente.	2,482	2,635
Arroz, variedades especiales	3,934	4,184
Azúcar blanquilla, pilé y terciada.	3,203	2,893
Café	20,449	22,487
Garbanzos.	2,163	2,299
Jabón común	2,99	3,172
Judías blancas	2,477	2,634
Judías pintas	2,135	2,27
Lentejas.	2,286	2,431
Pasta para sopa (fideos, fabricados con harina de trigo del «cupo ordinario»).	2,608	2,776
Pasta para sopa (fideos, fabricados con harina de trigo «cupo excedente»).	4,694	4,998
Pasta para sopa (macarrones, fabricados con harina de trigo del «cupo ordinario»).	3,036	3,232
Pasta para sopa (macarrones, fabricados con harina de trigo «cupo excedente»).	5,122	5,454
Puré 1. <sup>a</sup> (a granel)	3,684	3,918
Puré 2. <sup>a</sup> (a granel)	2,40	2,55
Puré 1. <sup>a</sup> (envasado).	4,754	5,058
Puré 2. <sup>a</sup> (envasado).	3,47	3,69
Patatas de media temporada	0,7195	0,7914
Mantequilla	22,21	24,43
Chocolate	7,875	8,25
Tocino	9,24	9,80
Manteca fundida	12,95	13,75
Chorizo C. A. T., mezcla (envasado en madera o cartón).	14,39	15,695
Chorizo C. A. T., mezcla (envasado en lata).	14,69	16,035
Chorizo C. A. T., puro (envasado en madera o cartón).	15,51	16,714
Chorizo C. A. T., puro (envasado en lata)	15,81	17,247

## Economatos de empresas particulares

	Artículos que reciben directamente de producción	Artículos que reciben directamente de mayorista
	Pesetas.—Kilo	Pesetas.—Kilo
Aceite (kilo) . . . . .	4,50	4,75
Aceite (litro) . . . . .	4,122	4,351
Arroz blanco corriente . . . . .	2,329	2,482
Arroz variedades especiales. . . . .	3,689	3,934
Azúcar . . . . .	3,09	3,203
Café . . . . .	20,499	20,449
Garbanzos. . . . .	2,027	2,163
Jabón común. . . . .	2,808	2,99
Judías blancas . . . . .	2,32	2,477
Judías pintas . . . . .	2,00	2,135
Lentejas. . . . .	2,141	2,286
Pasta para sopa (fideos, fabricados con harina de trigo del «cupó ordinario») . . . . .	2,44	2,608
Pasta para sopa (fideos, fabricados con harina de trigo «cupó excedente») . . . . .	4,39	4,694
Pasta para sopa (macarrones, fabricados con harina de trigo del «cupó ordinario») . . . . .	2,84	3,036
Pasta para sopa (macarrones, fabricados con harina de trigo «cupó excedente») . . . . .	4,79	5,122
Puré 1. <sup>a</sup> (a granel) . . . . .	3,45	3,684
Puré 2. <sup>a</sup> (a granel) . . . . .	2,25	2,40
Puré 1. <sup>a</sup> (envasado). . . . .	4,45	4,754
Puré 2. <sup>a</sup> (envasado). . . . .	3,25	3,47
Patatas de media temporada . . . . .	0,6576	0,7195
Mantequilla . . . . .	20,26	22,21
Chocolate . . . . .	7,50	7,875
Tocino . . . . .	8,70	9,24
Manteca fundida (en lata) . . . . .	12,15	12,95
Chorizo C. A. T., mezcla (envasado en madera o cartón). . . . .	13,671	14,39
Chorizo C. A. T., mezcla (envasado en lata). . . . .	13,956	14,69
Chorizo C. A. T., puro (envasado en madera o cartón). . . . .	14,735	15,51
Chorizo C. A. T., puro (envasado en lata) . . . . .	15,02	15,81

En el caso de que algún artículo de los que reciben directamente de producción, resultara a mayor precio que el señalado, será puesto por el economato a quien afecte en conocimiento de esta Junta, debiendo remitir los correspondientes justificantes.

Los redondeos centesimales que puedan producirse quedarán a beneficio de los economatos.

Es obligatorio, por parte de los economatos, el tener expuesta y en sitio visible para sus consumidores, una copia de la presente tarifa de precios.

Quedan anuladas cuantas disposiciones, sobre fijación de precios de venta en economatos, se opongan a lo preceptuado en la presente circular.

Lo que se publica para conocimiento y cumplimiento; advirtiendo que las infracciones de lo dispuesto serán sancionadas por la Fiscalía de Tasas.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Valladolid, 31 de Enero de 1944.—El gobernador civil, presidente, Tomás Romojaro. 334

## ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

## Túdela de Duero

El día 9 de Febrero próximo, a las once horas, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, la primera subasta para la adjudicación del aprovechamiento de resinación de 1.188 árboles de los montes «Pozuelo» y «Raposeras», de estos propios; bajo el tipo de tasación de 3,54 pesetas por entalladura, en total 4.205,52 pesetas, para el año forestal 1943-44.

Los pliegos de condiciones facultativas y económicoadministrativas, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los días y horas hábiles de oficina.

Túdela de Duero, 29 de Enero de 1944.  
El alcalde, Luis Díez. 301-135

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

## Juzgados municipales

## VALLADOLID.—NÚMERO 1

## CÉDULA DE CITACIÓN

El señor juez municipal del Juzgado número uno de esta ciudad, en providencia dictada en diligencias de juicio verbal de faltas que se sigue en dicho Juzgado, en virtud de sumario número 5 de 1942, formulada por Luis Cordovilla y Mariano Francos, contra Eladio San José Lorenzo, vecino que fué de esta capital y hoy de ignorado paradero; ha acordado que se cite por medio de la presente, y con los apercibimientos de Ley, al denunciado Eladio San José, para

que comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la planta baja de la casa número 71 de la calle de las Angustias, de esta ciudad, el día 17 de Febrero próximo y hora de las dieciséis y treinta, a la celebración del correspondiente juicio, al que deberá comparecer acompañado de los testigos y demás medios de prueba que tenga por conveniente.

Y para que sea inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, la expido en Valladolid, a veintiocho de Enero de mil novecientos cuarenta y cuatro.—El secretario, Mario Aparicio. 262

## VALLADOLID.—NÚMERO 1

## CÉDULA DE CITACIÓN

El señor juez municipal del Juzgado número uno de esta ciudad, en providencia dictada en diligencias de juicio verbal de faltas que se sigue en dicho Juzgado, en virtud de denuncia número 11.321 de Comisaría de Vigilancia, formulada por Esperanza Arés Aguirre, de 26 años, soltera, contra Josefa Rubio Luengo, vecina que fué de esta capital y hoy de ignorado paradero; ha acordado que se cite por medio de la presente, y con los apercibimientos de Ley, a la denunciada Josefa Rubio, para que comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la planta baja de la casa número 71 de la calle de las Angustias, de esta ciudad, el día 17 de Febrero próximo y hora de las dieciséis y treinta, a la celebración del correspondiente juicio, al que deberá comparecer acompañada de los testigos y demás medios de prueba que tenga por conveniente.

Y para que sea inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, la expido en Valladolid, a veintiocho de Enero de mil novecientos cuarenta y cuatro.—El secretario, Mario Aparicio. 263

## VALLADOLID.—NÚMERO 1

## CÉDULA DE CITACIÓN

El señor juez municipal del Juzgado número uno de esta ciudad, en providencia dictada en diligencias de juicio verbal de faltas que se sigue en dicho Juzgado, en virtud de denuncia número 11.697 de Comisaría de Vigilancia, formulada por Marino Areyza Areyza, contra Emilio Iglesias Rodríguez, vecino que fué de esta capital, y hoy de ignorado paradero; ha acordado que se cite por medio de la presente y con los apercibimientos de Ley, al denunciado Emilio Iglesias, para que comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la planta baja de la casa número 71 de la calle de las Angustias, de esta ciudad, el día 17 de Febrero próximo y hora de las dieciséis y treinta, a la celebración del correspondiente juicio, al que deberá comparecer acompañado de los testigos y demás medios de prueba que tenga por conveniente.

Y para que sea inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, la expido en Valladolid, a veintiocho de Enero de mil novecientos cuarenta y cuatro.—El secretario, Mario Aparicio. 264